

Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación IMMEX

La Secretaría de Economía, a través del Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), fomenta y otorga facilidades a las empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación.

El Programa IMMEX es el principal programa de exportación del país que cuenta con más de 6,300 empresas que realizan el 66% de las exportaciones totales manufactureras y el 57.6% de las exportaciones totales del país y que actualmente son la principal fuente generadora de divisas, con 15.6 mil millones de dólares por maquila, submaquila y remanufactura, superando a las remesas (15.4 mil millones de dólares) y a los ingresos derivados del turismo (11.8 millones de dólares), según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Programa IMMEX permite importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en un proceso industrial o de servicio destinado a la elaboración, transformación o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación o a la prestación de servicios de exportación, sin cubrir el pago del impuesto general de importación, y en su caso, el impuesto al valor agregado y cuotas compensatorias de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Las empresas pueden obtener su programa IMMEX en cualquiera de sus 5 modalidades, (Controladora de empresas, Industrial, Servicios, Albergue y Terciarización), permitiéndoles adoptar nuevas formas de operar y hacer negocios, disminuir sus costos logísticos y administrativos, modernizar, agilizar y reducir los trámites, con el fin de elevar la capacidad de fiscalización en un entorno que aliente la atracción y retención de inversiones en el país.

Como parte del programa, se prevé la importación temporal de mercancías sensibles (azúcar, acero, textil, aluminio, desperdicios minerales, tabaco y neumáticos usados), para lo cual las empresas deben cumplir con requisitos específicos; para mayor información se puede consultar el siguiente sitio en internet: <http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/IMMEX/mod-immex.htm>

El trámite de solicitud de IMMEX se puede realizar en línea a través de internet, utilizando la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM).